



Mat.: Solicita ampliación de plazo.

Ant.: Resolución Exenta N° 5/ Rol F-045-2018, de 30 de enero de 2019.

Ref.: Expediente Rol F-045-2018

Santiago, 5 de febrero de 2019.

Sr. Sebastián Riestra López

Jefe (S) de la División de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia del Medio Ambiente

Teatinos N° 280, piso 8, Santiago

Presente

Sebastián Avilés Bezanilla, en representación de **Compañía de Petróleos Chile COPEC S.A.**, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Isidora Goyenechea 3477, piso 22, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, en procedimiento administrativo sancionatorio **Rol F-045-2018**, y de conformidad al artículo 26 de la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, por medio de la presente vengo en solicitar a Ud. se sirva otorgar una ampliación del término de 5 días hábiles para la presentación de un programa de cumplimiento refundido, haciéndose cargo de las observaciones contenidas en la Resolución Exenta N° 5/ Rol F-045-2018, por el máximo que en derecho corresponda.

Fundo la presente solicitud en que mi representada actualmente se encuentra recabando y preparando los antecedentes técnicos y legales necesarios, para poder presentar un programa de cumplimiento refundido en los términos requeridos por la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por tanto, solicito a Ud., acceder a lo solicitado, concediendo a mi representada una ampliación del referido plazo de 5 días hábiles, por el máximo que en derecho corresponda.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "S. Avilés B" with a stylized flourish.

Sebastián Avilés Bezanilla